

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldés y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.  
*Centros oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.  
*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	1,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General.—Sección 2.ª

Relación de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, radicantes en esta provincia, a las que se reconoce el derecho de sufragio en las elecciones provinciales convocadas por Decreto de 11 de febrero de 1949, según lo dispuesto en el de 4 de igual mes y año, en relación con los artículos 42 y 43 del de 30 de septiembre de 1948:

#### MADRID

- Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Madrid y su provincia.—Atocha, número 34.
- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.—Palacio de Justicia.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Plaza de la Villa, 2.
- Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su provincia.—Conde de Romanones, 10.
- Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.—Avenida de José Antonio, 24.
- Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid.—Plaza de la Independencia, 1.
- Colegio Oficial de Aparejadores del Centro.—Maestro Victoria, 3.
- Asociación Cultural Greco-Española.—Arlabán, 5.
- Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid.—Huertas, 13.
- Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos.—Alcalá, 45.
- Asociación Nacional de Ingenieros Industriales. Agrupación de Madrid.—Alcalá, 45.
- Asociación Nacional de Peritos y Técnicos Industriales de España. Delegación de Madrid.—Relatores, 1.
- Asociación Provincial de Maestros de Madrid.—Claudio Coello, 32.
- Asociación de Agricultores de España. Los Madrazo, 15.
- Sociedad General de Autores de España.—Plaza de Cánovas, 4.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Madrid.—Fortuny, 9.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos Agrícolas de España.—Plaza de Matute, 5.
- Federación de Ingenieros Militares y Diplomados de España.—Desengaño, 11.
- Asociación Nacional de Químicos de España.—Fuencarral, 93.
- Asociación de Escritores y Artistas Españoles.—Rollo, 2.
- Academia de Doctores de Madrid.—Campoamor, 18.
- Servicio Español del Magisterio de Madrid y su provincia.—Los Madrazo, 17.
- Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.—Plaza de Santo Domingo, 13.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.—Blanca de Navarra, 10.

- Federación Taquigráfica Española.—Cruz, 5.
- Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Madrid.—Avenida de José Antonio, 32.
- Asociación de la Prensa.—Plaza del Callao, 4.
- Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media.
- Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Técnica.
- Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior.
- Delegación Provincial de Educación Nacional.—Prado, 21.
- Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid.—Plaza de San Martín, 4.
- Asociación Nacional de Peritos Industriales.—Valverde, 1.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.—Cuesta de Santo Domingo, 3.
- Colegio de Médicos.—Esparteros, 11.
- Delegación Provincial de Sanidad.

Lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del mencionado Decreto de 4 de febrero último, se publica para general conocimiento y el de las Corporaciones y Entidades interesadas, a las que, al mismo tiempo, se recuerdan las prevenciones contenidas en el artículo 14 de la referido disposición normativa de las elecciones provinciales.

Madrid, 7 de marzo de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—1.023)

### Caja de Recluta de Madrid número 3

#### Junta de Clasificación y Revisión

#### REVISION.—AÑO 1946

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1946, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este organismo llevará a efecto las expresadas operaciones en los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

*Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las nueve y treinta horas*

#### Mes de mayo.

- Día 3.—Partidos judiciales de Torre-laguna y Colmenar Viejo.
- Día 6.—Chamartín de la Rosa.
- Día 9.—Distrito de Chamberí.
- Día 12.—Distrito del Hospital.
- Día 16.—Distrito de Buenavista.
- Día 20.—Incidencias de los dos partidos judiciales, los tres distritos de la capital y mozos alistados en los Negocia-

dos de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias.

Nota.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1 de febrero de 1949.—El Coronel Presidente (ilegible).  
(G. C.—1.020)

#### REVISION.—AÑO 1949

Para cumplimentar lo dispuesto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 355, y con arreglo al vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1949, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este organismo llevará a efecto las expresadas operaciones en los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

*Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las nueve y treinta horas*

#### Mes de abril.

- Día 7.—Partidos judiciales de Torre-laguna y Colmenar Viejo.
- Día 11.—Chamartín de la Rosa.
- Día 18.—Distrito de Chamberí.
- Día 22.—Distrito del Hospital.
- Día 25.—Distrito de Buenavista.
- Día 28.—Incidencias de los dos partidos judiciales, los tres distritos de la capital y mozos alistados en los Negocios de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias.

Nota.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1 de febrero de 1949.—El Coronel Presidente (ilegible).  
(G. C.—1.021)

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Felicitas Villaverde Mascuñana, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Dolores Sánchez López, Carmen

Pastor Piorno, María del Remedio Madridal Fernández y Olimpia Ferreiro Alvarez, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1949.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.455)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Hospicio

#### EDICTO

Don Emilio López-Puigcerver y Nieto, Recaudador de Hacienda en la Zona de Hospicio.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen por débitos de varios conceptos, contra los deudores que a continuación se expresan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilio, según determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de ocho días se les declarará en rebeldía:

#### Concepto Utilidades Préstamos

Tomás Fernández Martínez.

#### Derechos Reales

Julio Benigno Gutiérrez, Alejandro Cao García y otros, Martínez Ruiz, Antonia Díez García, Francisco Cava, Joaquín Toral Núñez, Mármoles y Alabastros de España, S. A.; Ciudad y Hogar, S. A.; Juan Pérez, José María Plaza Tobía, Joaquín Fernández Henestrosa, Nuevas Bolegas, S. A.; Felisa Núñez, Benigno Briñas y otro, Beraza y Leva, S. L.; Jovita Pardo García, María Arias Martínez, Francisco Manzanero y otros, Isidoro Cámara Huerta, Legnicio Manzanero, Leoncio María Huerta, Pedro María Huerta, Toribio María Huerta, Santiago Fernández Fenoy, Benito Hernández Oria.

#### Consumos de Lujo

Estrella Macías Rodríguez, Enrique Pérez Sandoval, Eduardo Rubio Gadea, Pedro Martín, Juan Francisco Gómez, Melitón Rodríguez, Joaquín González Calvo.

#### Transportes

José Bernaldo Martínez, Erich Futur Schloff.

#### Multa.—Fiscalía de la Vivienda

Leonor Carralón Benito.

#### Urbana

Carlos José González.

Utilidades. 2.º

Neonray, S. A.

Multas

Rosa Suárez Vega, Manuel Prado Aguilar, Miguel Gastoro Vicente.

Timbre

Hiper, S. A.; Cheninal Cooperation Anglo Americana, General de Estructuras, Lorenza Moreno, Terrenos e Instalaciones Industriales, Nuevos Créditos.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el artículo 154 antes mencionado, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Madrid, a 3 de marzo de 1949.—El Recaudador, Emilio López-Puigcerver y Nieto.

(G.—8.453)

Servicios Hidráulicos del Tajo.  
Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Santiago Vara González, domiciliado en Madrid, Colonia del Manzanares (hotel 155), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 85 metros, contados a partir de los 200 metros aguas arriba del Puente del Generalísimo, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 8 (ocho) pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.017) (O.—13.772)

Habiendo solicitado doña María Bregel González, domiciliada en Madrid, Esparteros, número 10, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros a partir de los 450 metros aguas arriba del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10 (diez) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 28 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.018) (O.—13.773)

Habiendo solicitado don Francisco Escribano Muñoz, domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, 115, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros a partir de los 600 metros del camino de Somontes, aguas arriba, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10 (diez) pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 28 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.019) (O.—13.774)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos reseñados al número 78, de 1947, por exacción por la vía de apremio de descubiertos de subsidio familiar y cuota sindical, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Madrid, contra la Empresa Hijos de Gregorio Fuentes, con domicilio en esta capital, calle de la Santísima Trinidad, número 7, y en providencia dictada en esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Una prensa excéntrica de 8 hasta 10 toneladas, marca «Jofre».

Una máquina de moldear, marca «Aranguir».

Un motor marca «Fiat», de 17 HP., de explosión.

Una taladradora de columna, sin marca visible.

Una máquina peinadora de arenas de fundición, sin marca visible.

Una máquina electro-pulidora, marca «Super Hispano», de 3 HP.

Una máquina semiautomática de hacer tornillos.

Todo ello tasado pericialmente en treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 16 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, rebajadas con el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que pretendan asistir a ella consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder del Director de la Empresa, don Rafael Fuentes, en calidad de depositario judicial, y depositados en el domicilio de los ejecutados, calle de la Santísima Trinidad, núm. 7, a quien deberán dirigirse las personas que pretendan asistir a la subasta y deseen examinarlos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí, P. H., Fernando M. Molla.—El Magistrado de Trabajo, Queipo de Llano.

(C.—4.653)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de los de esta capital.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco penden autos reseñados al número 69, de 1948, sobre exacción por la vía de apremio de descubiertos de Subsidio Familiar, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Manuel Rivas, con domicilio en esta capital, calle de Fuencarral, número ciento ocho, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Un tablero de dibujar de dos metros de largo por uno de ancho aproximadamente, con banquillos de madera. Dos tableros más de dibujar con un cajón en cada uno de ellos y en el centro, y dos banquillos de madera. Un armario de madera con ocho puertas. Una banqueta alta para sentarse. Una mesita para máquina de escribir, tipo grande. Un armario ropero de dos cuerpos, con cuatro lunas interiores. Una coqueta o un mueble comodín, con espejo en la parte superior.

Un globo de centro para luz. Dos aparatos portátiles para luz, de mesa. Otra banqueta para sentarse ante el tablero de dibujo. Una silla de madera, corriente. Una mesita de noche. Un armario ropero barnizado en color claro. Un portátil para luz, de tablero de dibujo. Dos sillas de madera y una banqueta alta. Un mueble para colocar libros.

Todo ello tasado pericialmente en seis mil quinientas cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en General Martínez Campos, veintitrés, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de seis mil quinientas cinco pesetas, en que han sido tasados, rebajadas con el veinticinco por ciento, no admitiéndose

se posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los que pretendan asistir a la misma consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo número cinco, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente del en que se aprobara el remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña Teresa Trechuelo, como depositaria judicial, y depositados en el domicilio del ejecutado, calle de Fuencarral, ciento ocho, a quien deberán dirigirse los licitadores que deseen examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí, P. H., Fernando M. Molla.—El Magistrado de Trabajo, Queipo de Llano.

(C.—4.651)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número 5 penden autos de exacción por la vía de apremio de descubiertos de cotizaciones del Montepío Sidero Metalúrgico, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Guillermo Blanchart Pascual, y en providencia dictada en los mismos, de fecha de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes efectos:

Una mesita para máquina de escribir con cuatro cajones. Dos sillas de madera de roble americana. Un portátil de flexo para luz de mesa. Un globo grande para luz de centro de habitación. Un banco de madera para dos asientos. Un globo para luz. Dos sillones tapizados con cretona y brazos de madera. Una mesa redonda de centro. Una lámpara en forma de plato, de mármol. Una mesa de despacho, de tres cajones. Una mesa de oficina con cinco cajones.

Un mueble librería, constando en la parte superior unos departamentos para colocación de libros, y en la parte inferior cerrado con cuatro puertas. Un tablero para dibujar, con pies y banquillo y con su graduador para subir y bajar el tablero. Un aparato de luz portátil para el referido tablero. Un sillón tapizado con paño verde y una silla igualmente tapizada. Un tintero doble de cristal, con piso y tapas de baquelita. Un secapapeles haciendo juego, y un almanaque también, con hojas intercambiables.

Una lámpara pequeña de bronce, con cuatro brazos. Un tablero para dibujar, como el anterior, de unos dos metros por uno diez de dimensiones. Un portátil de luz para sujetar en el tablero. Una lámpara forma globo para luz. Dos sillas de madera de roble y un sillón haciendo juego. Dos burros de madera, para colocar rollos de papel. Un despacho estilo español, compuesto de: una mesa con tres cajones, dos sillas y un sillón, tapizados

con pana color encarnado. Una mesa centro con un cajoncito. Un armario con dos puertas laterales, dos más pequeñas al centro, y sobre éstas una puerta que se abre en sentido de pupitre. Una lámpara de madera con cuatro brazos, para luz. Un portátil de metal, para la mesa. Una escribanía con dos tinteros, un cenicero y una carpeta, todo repujado en cuero.

Todo ello tasado pericialmente en diez mil cuatrocientas setenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en la calle del General Martínez Campos, veintitrés, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de diez mil cuatrocientas setenta pesetas, rebajadas con el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que pretendan asistir a ella, consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

**Tercera**

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder del depositario judicial, doña María Fernández Sepu, portera de la finca número trece de la calle de José Marañón, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir, si lo estiman conveniente, para examinarlos, y los cuales se encuentran en el domicilio del ejecutado, calle de José Marañón, trece, cuarto izquierda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Ante mí, P. H., Fernando M. Molla. — El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón.

(C.—4.652)

**TRIBUNAL SUPREMO**

Don Félix Lamela Cartea, Oficial de Sala del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso de revisión interpuesto ante la Sala de lo Civil de este Tribunal Supremo por doña María García Río, contra sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada en autos seguidos con don Evaristo de Diego Gómez, don Ramón Gil Quesini y don Miguel Rubio García, sobre pago de doce mil pesetas, se dictó por dicha Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

Señores: Don Rafael Rubio, don Felipe Gil Casares, don Juan Hinojosa, don Manuel Ruiz Gómez, don Acacio Charrín y Martín Veña, don Vicente Marín, don Luis Vacas.—En la villa de Madrid, a once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

En los autos juicio declarativo de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número cuatro, de Madrid, y la Sala primera de lo Civil de la Audiencia del Territorio, por doña María García del Río, mayor de edad, dedicada a sus labores, contra don Evaristo de Diego Gómez, mayor de edad, casado e industrial, domiciliados en Madrid, y contra don Ramón Gil Quesini y don Miguel Rubio García, de igual domicilio, y declarados rebeldes, sobre pago de doce mil pesetas; pendiente ante esta Sala en virtud de recurso de revisión interpuesto por la demandante doña María García Río, representada y defendida por el Procurador don Federico Martín González del Rivero y el Letrado don Francisco Fournier, no habiendo comparecido en este Tribunal Supremo los demás demandados,

**Fallamos**

Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de revisión interpuesto por doña María García Río contra sentencia de la Audiencia de Madrid, fecha diez de abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en apelación en el juicio de menor cuantía sobre pago de doce mil pesetas seguido por aquella con don Evaristo de Diego Gómez, don Ramón Gil Quesini y don Miguel Rubio García, y, en su consecuencia, rescindimos dicha resolución en cuanto absolvía a don Evaristo de Diego Gómez; expidase certificación de este fallo y devuélvanse los autos a su procedencia, para que las partes usen de su derecho en el juicio correspondiente.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Rubio, Felipe Gil Casares, Juan Hinojosa, Manuel Ruiz Gómez, Acacio Charrín y Martín Veña, Vicente Marín, Luis Vacas (rubricados).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor don Manuel Ruiz Gómez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala de lo Civil de este Tribunal Supremo, en el día de hoy, de que certifico, como Secretario de la misma.—Madrid, a once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por mi compañero señor Echegaray, Domingo Salazar (rubricado).

Para que conste, sirva de notificación a don Evaristo de Diego Gómez, don Ramón Gil Quesini y don Miguel Rubio García, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Félix Lamela.

(G. C.—1.022) (C.—4.654)

**Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y bajo el núm. 30, de 1949 (2), Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre

revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 19 de octubre de 1948, dictado en reclamación promovida por don Miguel Pérez Rodríguez, propietario de la cervecería «La Cruz Blanca», sobre exacción del arbitrio por Consumos de Lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—921)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 27, de 1949 (2), Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de noviembre de 1948, dictado en reclamación promovida por don Miguel Pérez Rodríguez, propietario de la cervecería «La Cruz Blanca», sobre exacción del arbitrio por Consumos y Servicios de Lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—920)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 29, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 19 de octubre de 1948, dictado en reclamación promovida por don Enrique Prada y Rodríguez Viforcós, en nombre de don Teófilo Arenal y otros, sobre exacción de arbitrios sobre Consumos y Servicios de Lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—919)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Paulino Vegazo, y bajo el número 17, de 1949, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 23 de noviembre de 1948, que se declaró incompetente para conocer reclamación relativa a sanción de 100 pesetas en concepto de análisis por especies similares.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—850)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Cádiz Navarro, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don Joaquín Calvo Pérez, sobre pago de dos mil quinientas pesetas, gastos, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un automóvil turismo, cabriolet, marca «Packard», de 31 HP., ma-

trícula M-34218, cinco cubiertas, cuatro puertas y en mal uso.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día veinticuatro de los corrientes, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que ha sido tasado el automóvil por perito competente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho automóvil se halla depositado en poder de don Francisco Vena San Juan, que habita en la calle de Santa Isabel, número catorce.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—10.779)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente promovido por el Procurador don Aquiles Ulrich, en nombre de don José Sáinz de la Cuesta, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Villanueva, número diez, en solicitud de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo setenta y concordantes del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, se le autorice para modificar, así como a sus dos hijos, habidos en su matrimonio con doña Silvia Enthoven, José y Enrique Sáinz Enthoven, los dos apellidos del solicitante en uno solo compuesto, o sea «Sáinz de la Cuesta», fundando su petición en que el solicitante don José Sáinz de la Cuesta durante muchos años ha venido ocupándose del negocio de Banca, habiendo sido absorbidas sus oficinas bancarias por el Banco Hispano Americano, pasando a formar parte de su Consejo de Administración, y por tales razones es persona muy conocida en el mundo de los negocios y las finanzas, y por la circunstancia de tener el primer apellido sumamente corriente, como es público y notorio, y comenzar el segundo por el posesivo «de» y el artículo «la», en el ámbito de desenvolvimiento de sus relaciones sociales y profesionales, tanto bancarias como financieras, viene siendo conocido continuamente y desde hace mucho tiempo por sus dos apellidos como uno solo compuesto, o sea por «Sáinz de la Cuesta»; que todas sus relaciones conocen, por lo tanto, a sus dos referidos hijos por el apellido «Sáinz de la Cuesta» y también entre sus compañeros de estudios de bachillerato y de la carrera, tanto porque todo el mundo lo considera un solo apellido, como por la dificultad de aplicar el primero tan corriente al segundo apellido Enthoven, de difícil pronunciación, por ser de origen inglés, y por tal razón sus hijos sufren continuamente las consecuencias de tales confusiones, sien-

do conocidos por «Sáinz de la Cuesta», cuando en cambio en toda su documentación consta que sus apellidos son Sáinz y Enthoven, con los consiguientes conflictos, tanto de índole social como legal, por ser de todos conocidas las dificultades que a veces se presentan a los que son conocidos por nombres que no figuran en su documentación, resultando también para sus indicados hijos notoria la ventaja de la españolización definitiva de sus apellidos, pues siendo conocidos por «Sáinz de la Cuesta» no se verán precisados a emplear corrientemente el apellido Enthoven para distinguirse de los innumerables Sáinz que habitan en Madrid, y por otra parte, siendo conocido el solicitante continuamente, como si fuera un solo apellido, por «Sáinz de la Cuesta», si sus hijos no emplean el mismo apellido resultará en el futuro muy difícil ligar a ellos el recuerdo de su padre, persona que ha procurado en todo momento, mediante el más estricto cumplimiento de sus deberes morales, profesionales y sociales, legar a sus hijos un apellido intachable que pueda ser para ellos una garantía en el desenvolvimiento de su vida el día de mañana.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y uno del expresado Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, se publica la referida solicitud por extracto sustancial en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, naturaleza y domicilio del solicitante, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación en los mencionados periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia autorizo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—10.777)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancias de don Hipólito Gil Asenjo, contra don Santiago Garriga Cucurull, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término ocho días y en la cantidad de ciento treinta y ocho mil pesetas, los bienes embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial, para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco del actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y

nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez Fernández.

(A.—10.782)

**JUZGADO NUMERO 14**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia de este día ha acordado admitir la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada a nombre de doña Purificación Vasconi Laborón contra la Sociedad «Lazo, Pacheco y Martínez», Sociedad Regular Colectiva, hoy en liquidación, sobre reclamación de beneficios y otros extremos; y en su virtud, mediante ignorarse el actual domicilio de la Sociedad demandada, se emplaza por medio de la presente a su representante legal para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndole que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan reservadas en Secretaría y le serán entregadas luego que comparezca, y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, primero de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—10.776)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto principal izquierda de la casa número setenta y nueve moderón de la calle de Hermosilla, de esta capital, se sigue a instancia de don Alejandro Carrasco Martínez, representado por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, contra otro y don Angel García Navarro, cuyo domicilio actual se ignora, se ha acordado emplazar a los demandados para que don Angel García, y teniendo en cuenta el ignorado domicilio de éste, dentro del término improrrogable de veinte días, comparezca en los autos, contestando la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de don Angel García Navarro, con el apercibimiento antes dicho, y tenga lugar su inserción este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.

(A.—10.775)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado con el número noventa de orden, del año en curso, a instancia de

don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, contra don José María Puerta, en ignorado paradero, sobre reclamación de ochocientos cuatro pesetas, y por providencia del día de hoy se ha acordado citar a don José María Puerta, en ignorado paradero, para que el día dieciocho de marzo actual, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado municipal número veinte, sito en Alberjo Aguilera, número veinte, para la celebración del juicio verbal referido; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a don José María Puerta, que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Eduardo Torres Ruiz.

(A.—10.778)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Antonio Mazarias García, de diecisiete años de edad, pintor, hijo de Felipe y de Consuelo, natural de Madrid, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 11 de marzo, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 89, de 1948.

(B.—1.299)

Manuel Ponce López, de diecisiete años de edad, hijo de Joaquín y Encarnación, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, núm. 1, se le cita para que el día 11 de marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 93, de 1948.

(B.—1.300)

Juan García Cecilia, de catorce años, soltero, hijo de Juan y de Pilar, natural de Icemar (Jaén), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Manuel Galindo, núm. 13, bajo, se le cita para que el día 18 de marzo, y hora de las doce, acompañado de su padre o representante legal, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 754.

(B.—1.301)

Virgilio Escalona Tejero, de treinta años, soltero, industrial, domiciliado últimamente en Concepción Arenal, núm. 6, Bar Jandilla, se le cita para que el día 22 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 14, de 1948.

(B.—1.333)

Antonio Anguita Palacios, de cuarenta y cinco años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Concepción Arenal, número 6, se le cita para que el día 22 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta

capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 14, de 1948.

(B.—1.332)

**JUZGADO NUMERO 12**

Alejandro Corona Nuño, de dieciséis años, hijo de Vicente y Carmen, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Oviedo, núm. 30, se le cita para que el día 25 de marzo de 1949 y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 708, de 1948.

(B.—1.246)

**JUZGADO NUMERO 17**

Gómez Torres (Victoriana), de treinta y tres años, hija de Adolfo y de Ursula, natural de Alcalá la Real (Jaén), domiciliada últimamente en la Corredera Baja, núm. 33, comparecerá ante este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas contra la misma, por lesiones.

(B.—1.264)

Juicio de faltas núm. 411, de 1948.—Busto del Hoyo (Paz), de cuarenta y dos años, casada, acompañada de su hija Ofelia Gómez, hija de Juan y de Victoria, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.263)

Juicio de faltas núm. 411, de 1949.—Gómez González (Ramón), de cuarenta y cinco años, casado, representante, hijo de Francisco y de Amadora, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 33, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—1.262)

**STANDARD ELECTRICA, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Standard Eléctrica», S. A., a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 31 del mes en curso, en el domicilio social, calle de Ramírez de Prado, número 7, de esta capital.

Los que deseen concurrir deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los mencionados Estatutos.

Madrid, 4 de marzo de 1949.—El Secretario general, M. Rodríguez Villar.

(A.—10.783)

**AVISO**

Teniendo concertado el traspaso del establecimiento de artículos de viaje, calle del Prado, número 9, de doña Elena Serrano Gómez, durante ocho días pueden dirigirse acreedores de dicha señora. Transcurrido dicho término, no atenderé ninguna reclamación. Manuel Varela López, Bravo Murillo, número 33, Madrid.

(A.—10.781)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 03